

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL**INSPECCIÓN PROVINCIAL DE TRABAJO
Y SEGURIDAD SOCIAL DE TOLEDO****Edicto**

En esta Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, han sido devueltas por el servicio de correos, por diversas causas, las notificaciones de los trámites de vista y audiencia de las actas más adelante reseñadas, cursadas mediante certificado con aviso de recibo. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27 de noviembre de 1992), y para que sirva de notificación a los efectos legales, se relacionan a continuación figurando número del acta, nombre del sujeto interesado, domicilio e importe en euros, para que sean publicados en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

De liquidación de cuotas e infracción coordinada.

ACTA	SUJETO/S INTERESADO/S	SANCIÓN
452013008010677	Samiesango, S.L.	11.255,49 euros

Frente al referido trámite, y en los plazos legalmente establecidos, los interesados podrán formular, ante el órgano competente para realizar los actos de instrucción y ordenación del procedimiento sancionador, las alegaciones que estimen pertinentes en defensa de su derecho para lo cual, se encuentran a la vista de los interesados en la sede de esta Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, Bajada Castilla-La Mancha, número 5, 45003-Toledo.

Toledo 24 de mayo de 2013.—El Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, José Francisco Valentín Manzano.

N.º I.-8842